

OFICINA DE PRENSA
PODER JUDICIAL DE SAN LUIS

INFORME

PRESIDENCIA

DR. OMAR ESTEBAN URÍA

SAN LUIS, 10 de abril de 2017

**AL SR. PRESIDENTE DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

DR. OMAR ESTEBAN URÍA

S _____ / _____ D:

En mi carácter de responsable provisoria de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de San Luis, me dirijo a Ud., a efectos de presentarle el Informe del desarrollo de actividades realizado por esta dependencia en el período de su presidencia comprendido entre mayo de 2016 y abril de 2017.

A tal fin, adjunto a la presente, informe correspondiente a esta Oficina y a la Delegación de Villa Mercedes, éste último elaborado por su responsable, Publicista Gabriela Campana Domínguez.

Es todo cuanto cumplo en informar.

Sin más que agregar, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Lic. Silvana Lucero Barzola
Jefe de Despacho
Oficina de Prensa**

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Nacional establece la publicidad de los actos de gobierno como uno de los pilares básicos del Sistema Republicano de Gobierno. El Poder Judicial es uno de los tres Poderes del Estado que, junto a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, debe dar cuenta de su accionar a la ciudadanía y permitir el acceso a la información.

La publicidad de los actos del Poder Judicial ayuda a entender y participar en la búsqueda de la verdad, presupuesto de la justicia. Objetivos estos esenciales para que se consolide una sociedad genuinamente democrática, en contribución a demostrar la transparencia en cada uno de los actos. Es decir, que al permitir el acceso a la información pública, por parte de la ciudadanía suscitará no sólo el control de los procesos judiciales sino que redundará en una mayor confianza en las instituciones del Estado, aportando a la construcción de una imagen positiva de la Justicia.

Por ello, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su condición de órgano supremo de la organización judicial argentina, conjuntamente con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Federación Argentina de la Magistratura, convocó a la primera Conferencia Nacional de Jueces, que se realizó en la ciudad de Santa Fe, los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2006. Entre las conclusiones a las que se arribaron en dicha Conferencia, se acordó que era de particular importancia la difusión de las decisiones judiciales con el objeto de permitir a la comunidad una comprensión más acabada del quehacer judicial. Conclusiones a las que el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis adhirió plenamente. Por tal motivo, fomentó entre sus agentes administrativos, la formación de un equipo de profesionales en comunicación, a fin de cumplir con ese objetivo, informando a la sociedad, así como también colaborando y asistiendo a la comunidad judicial en las tareas de difusión e información que estimen correspondientes.

Este posicionamiento del Poder Judicial implicó también la necesidad de facilitar el acceso a la información pública a través de las nuevas tecnologías e imprimiendo una mayor celeridad al proceso, por lo que se instruyó a las áreas informáticas para brindar y mejorar la consulta de las bases de datos de jurisprudencia y facilitar las búsquedas; similares tareas se realizaron con los contenidos de la página Web, para posibilitar el ejercicio del derecho de control de los actos de gobierno, por parte de la ciudadanía. Por este motivo, lo que fuera en su momento el Centro de Información Judicial se reglamentó a través de los Acuerdos 373/06, 508/06 y 222/07.

Por ello, es materia de consideración de los postulados actuales, que la información judicial debe ser construida siguiendo estándares éticos, utilizando términos claros y sin especulaciones, lo que permitirá una ciudadanía mejor informada, y una Justicia más plena en el desarrollo de su labor, sin presiones de los jueces populares (población en general), al informar los por qué y las razones de ser de determinadas resoluciones judiciales. De allí que las Oficinas de Prensa inmersas en los Poderes Judiciales, se convierten en el punto intermedio necesario entre la ciudadanía y la Justicia.

Si bien es cierto que los "Jueces hablan a través de sus sentencias", es necesario que las Oficinas de Prensa de la Justicia transmitan en un lenguaje asequible para la ciudadanía, el significado de las mismas, y de esta manera aporten a la claridad y transparencia del quehacer judicial. Estos principios motivaron que la Justicia de San Luis, al igual que otras provincias, asumiera la importancia de la creación de la Oficina de Prensa Judicial. Además, vale mencionar que puede proyectarse como función de esta dependencia el acompañamiento del proyecto institucional de gestión de calidad de esta institución para favorecer la reflexión y posibles cambios de prácticas institucionales. A su vez esta tarea facilitará la construcción de la imagen pública de la institución en la comunidad puntana.

En ese sentido, se considera de suma importancia la aplicación del Artículo 8º de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, la cual se refiere a que:

“El Poder Judicial se dotará de auxiliares con título universitario [...] o similares, en número, con las características, atribuciones y funciones que por Acordada determine el Superior Tribunal de Justicia”.

1.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN JUDICIAL

Desde el año 2006, los profesionales que conforman las Oficinas de Prensa y Comunicación de las cortes judiciales que integran la Junta Federal de Cortes, han abogado en sus tribunales por el reconocimiento de la labor, a partir de contar con la formación académica para llevarla adelante. Es así que en el Tercer Encuentro de Responsables de Prensa de Ju.Fe.Jus. realizada en el mes de agosto de 2016, los representantes debatieron esta necesidad imperiosa de profesionalizar el área, entendiendo que los comunicadores se han constituido en el nexo entre la justicia los medios de comunicación externos y los destinatarios principales, la sociedad. En ese orden, en las últimas Jornadas del Foro de Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de todo el país (FOFECMA) también se han realizado idénticas recomendaciones a las cortes judiciales de incorporar o priorizar en materia de comunicación no sólo desde una mirada difusionista sino como parte integrante de las acciones que se deben llevar adelante para mejorar la calidad institucional. Al respecto, este año se concretaron los proyectos presentados en diversos poderes judiciales del país, tal es el caso del Superior Tribunal de Justicia de las provincias de Salta y de Chubut, a los cuales se sumó el **Acuerdo N° 527/16** del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis que estableció una estructura profesional para esta dependencia, inclusive modificando la denominación de la misma por **“Dirección de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial de San Luis”** (denominación que entrará en vigencia en fecha a determinar por el Superior Tribunal). **Cabe mencionar, que esta adecuación a los nuevos paradigmas comunicacionales surgió a partir de un proyecto presentado por el equipo de trabajo de la referida dependencia.**

2. CAPACITACIÓN PERMANENTE

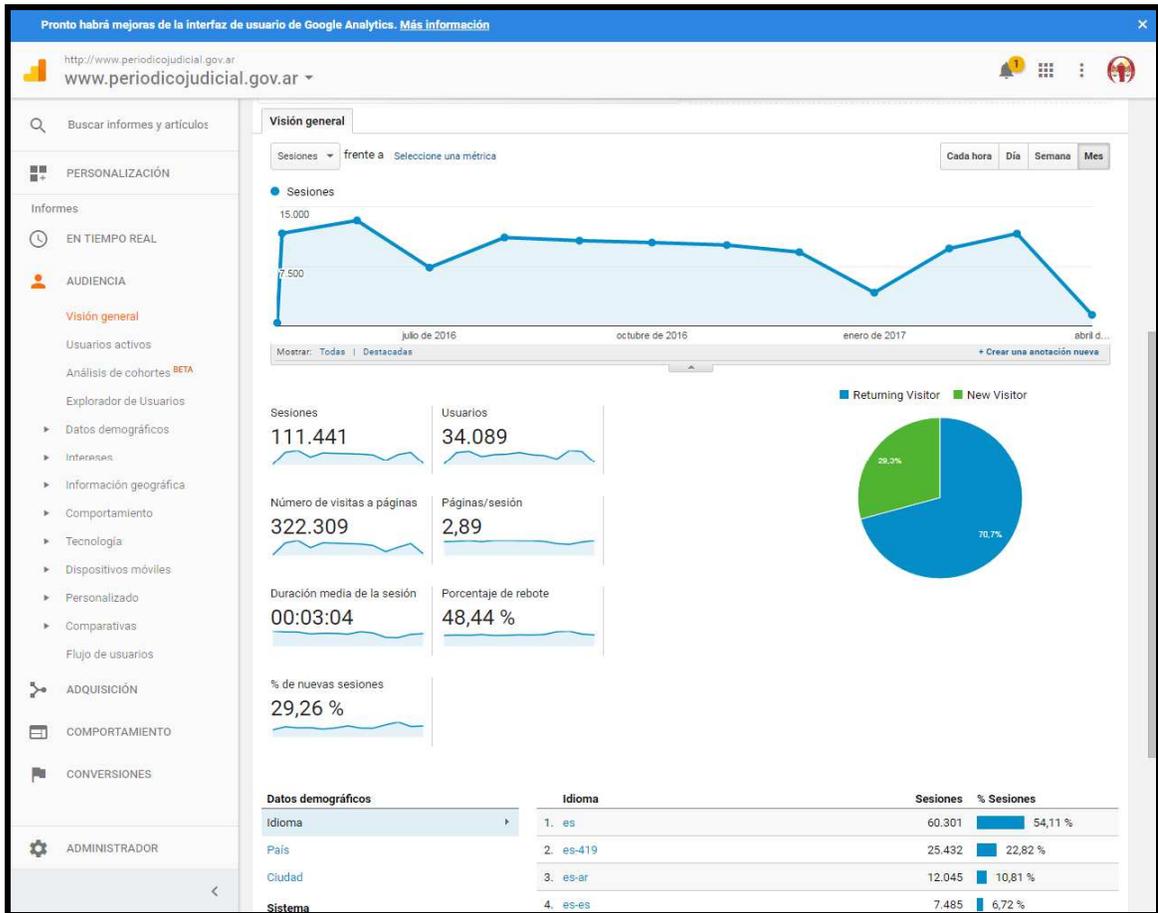
Además de las capacitaciones de índole jurídica necesarias para los integrantes de esta Dirección de Prensa a fin de mantener actualizados los

conocimientos inherentes al contenido de la información que se difunde, los profesionales que integran la misma también han continuado con otras actividades académicas e institucionales entre las que se destacan el término de cursada de la **Maestría en Comunicación Institucional de las Licenciadas María Cecilia Hang y Silvana Lucero Barzola, y de la Publicista Gabriela Campana Domínguez** –Responsable de la delegación de Prensa en la Segunda y Tercera Circunscripción-; la participación de la **Lic. Joana Natalí Sanchez** en las **Jornadas de Responsables de Prensa de Ju.Fe.Jus.** organizadas en la provincia de Corrientes. Y la exposición de la suscripta en las **Jornadas de Comunicación y Justicia organizadas por FOFECMA** en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. COBERTURA PERIODÍSTICA Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

3.1. COMUNICACIÓN WEB

Cabe destacar, que en el presente año, el sitio web de esta dependencia www.periodicojudicial.gov.ar, arroja los siguientes datos estadísticos:



Esta dependencia –desde la puesta en marcha del rediseño del sitio web del Poder Judicial-, colabora con la actualización de los contenidos en las áreas denominadas “Fallos Novedosos” y “Usucapión”, en el referido sitio. Dichos contenidos son enviados por los Juzgados de Primera Instancia de las tres Circunscripciones y el sector de “Sumarización de Fallos” de la Dirección de Biblioteca del Poder Judicial de San Luis. A la fecha, la Oficina de Prensa se encuentra en pleno proyecto de renovación de su sitio web a fin de incorporar más categorías y facilitar la navegación a los usuarios.

3.2. PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA DE DIFUSIÓN:

Para difundir toda la información producida, se adoptó como formato, la elaboración de una gacetilla de prensa que se envía diariamente por correo electrónico a todos los medios de comunicación. A la fecha de presentación de esta Memoria, se han producido **1.170 informes de prensa** en el período del 29 de abril de 2016 a abril de 2017.

Asimismo, se realiza plena difusión de los concursos del **Consejo de la Magistratura de nuestra provincia**, incluyendo el diseño y la gestión de publicación de las convocatorias y edictos en el diario de mayor circulación de la provincia, como así también se difunden los concursos de los Consejos de la Magistratura de otras provincias.

También se trabaja para la difusión de las actividades del **Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", Plataforma de Aprendizaje Virtual, Centro de Mediación Judicial, Cámara Gesell, Secretaría de Informática Judicial y Registro Único de Adoptantes**, incluyendo la realización de spots publicitarios e institucionales, videos, afiches y demás materiales de difusión que son divulgados en los diferentes medios de comunicación locales y nacionales.

Por otra parte, se difunden las resoluciones del **Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis**, que surgen de las reuniones mantenidas por este organismo los días lunes de cada semana.

En relación a la difusión de las resoluciones de **Secretaría Administrativa y Dirección de Recursos Humanos**, esta dependencia colabora con la publicación de los diferentes concursos que allí se originan como los concursos para cubrir cargos de Jueces de Paz Lego, Secretarios, profesionales para el Cuerpo Forense, Mantenimiento, y demás convocatorias para la cobertura de cargos de empleados, funcionarios y profesionales auxiliares del Poder Judicial.

3.2.1. ENTREVISTAS

En este año, el Instituto de Capacitación del Poder Judicial continuó con el dictado de importantes capacitaciones como lo han sido los diferentes cursos de Mediación para mediadores (destacándose la colaboración en el curso dictado por el Prof. Joseph Folger), congresos y jornadas, cuyos capacitadores fueron entrevistados oportunamente por integrantes de esta dependencia. En este sentido, se destaca la publicidad, locución y cobertura periodística de las diversas Jornadas

preparatorias y demás actividades realizadas en torno al XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal.

Asimismo, vale destacar que esta dependencia ha entrevistado a todas las personalidades locales, nacionales e internacionales que han realizado su visita con carácter institucional al Poder Judicial de San Luis en el transcurso del año 2016 y 2017.

3.2.2. PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL

La cobertura fílmica de los diferentes acontecimientos que se producen en las tres Circunscripciones Judiciales, es otra de las actividades relevantes de esta área. Una vez producidas las filmaciones, las mismas son utilizadas para la producción de un video alusivo a esa actividad, la cual -bajo la supervisión de esta área- es desarrollada por una empresa multimedia contratada a tal fin. A consecuencia de recolectar este material, a la fecha, esta dependencia cuenta con una gran hemeroteca conformada por videos y fotografías. En el año 2016 se han realizado más de 30 filmaciones.

3.2.3. DISEÑO GRÁFICO Y COLABORACIÓN EN CARGAS WEB

Aparte de la difusión que se efectúa en los medios de comunicación radiales y audiovisuales, también se realizan publicaciones en el diario de mayor tirada de la provincia, que en este caso, se trata del Diario de la República. En éste se publican edictos, llamados a concursos, licitaciones y demás publicaciones establecidas por Ley. Asimismo, también se gestionan avisos institucionales y promocionales a requerimiento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, con previa autorización del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Cabe destacar, que los avisos son diseñados por el agente judicial Omar Barrozo -quien es Diseñador Gráfico Universitario y se desempeña en esta dependencia-. La realización de esta actividad implica un ahorro del 20% en el precio final que se paga por dichas publicaciones. A continuación se detallan las actividades más destacadas realizadas en materia de Diseño Gráfico:

*Colaboración con el Congreso Procesal 2017: Diseño de fondos, afiches, banners, programas, temarios, carga de noticias en la parte de prensa del sitio oficial del Congreso; realización y mantenimiento de facebook del congreso.

*Nómina de títulos de actuaciones de uso obligatorio Penal, correccional y contravencional realizado para el área Informática. Diseño e impresiones varias para las tres circunscripciones.

*Colaboración en la creación de presentaciones en el formato power point y prezi.

*Diseño de libros de la Constitución de la Provincia para el Área Contable.

*Confección de afiches, diplomas y banners para web para el Instituto de Capacitación y el Centro de Mediación.

* Toma de fotografías y correcciones gráficas.

* Confección de avisos institucionales en lo relativo a llamados de concursos, licitaciones etc. solicitados por el Superior Tribunal de Justicia, Secretaría Administrativa, Dirección Contable, Oficina de Protocolo y Dirección de Recursos Humanos.

*Carga y actualización del sector "Usucapiones" y "Fallos Novedosos" en la página web del Poder Judicial.

3.2.4. RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A la fecha, esta oficina ha logrado una imagen satisfactoria con los medios de comunicación locales y oficiales, realizando una tarea diaria con los periodistas que integran diarios, revistas, canales de TV, radios, páginas web, inclusive con redes sociales. Actualmente se trabaja con más de **60 comunicadores en forma directa y personal.**

4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXTERNOS

En el marco de una política institucional enfocada en el trabajo conjunto, esta área también presta colaboración con dependencias gubernamentales, instituciones educativas privadas y estatales, entre otros. En ese sentido se ha colaborado en las tareas de locución, organización de conferencias de prensa, diseño gráfico de diferente folletería, fotografía, entre otras acciones.

En este período de su Presidencia, esta Oficina de Prensa ha prestado colaboración con el Ministerio de Acción Social –Instituto de Reinserción Social-, de Seguridad –especialmente con el Servicio Penitenciario Provincial-, de Salud, de Inclusión Social y las diversas Universidades, cuyos convenios marcos así lo prevén; tal ha sido el caso de la Universidad Católica de Cuyo –sede San Luis-, Universidad Siglo 21, Universidad Nacional de San Luis, donde se ha trabajado en la realización de conferencias; como así también con la Asociación Civil de Mediadores de la Provincia de San Luis.

En lo que respecta a organizaciones gremiales, se trabajó con el Sindicato Judiciales Puntanos y Asociación de Empleados Judiciales “16 de Noviembre”.

5. PASANTÍAS EDUCATIVAS

En el marco de la **Ley 26.426**, el Poder Judicial de la provincia de San Luis lleva adelante un Convenio de Pasantías Educativas celebrado con la **Universidad Nacional de San Luis**, a fin de poder formar a estudiantes de dicha Universidad en actividades relacionadas a la propuesta curricular de los estudios realizados en ella.

En este contexto, en 2016, se concluyó con la última pasantía con estudiantes provenientes de las carreras de Comunicación de la Universidad Nacional de San Luis, cuya convocatoria nueva ya se encuentra en pleno proceso. En este aspecto, también se sumó este año, la carrera de Comunicación de la **Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME)**, cuya relación se inició a partir del Convenio marco de cooperación celebrado entre el Poder Judicial y la referida institución universitaria. El objetivo sería incorporar un estudiante de la referida carrera como pasante en la Delegación de Prensa de la Segunda Circunscripción Judicial.

Es todo cuanto cumpla en informar sobre el desempeño de la Oficina de Prensa de la Primera Circunscripción Judicial en el período de su Presidencia.

Quedo a su disposición para futuras aclaraciones si así lo precisara.
Sin más que agregar, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Lic. Silvana Lucero Barzola
Jefe de Despacho
Oficina de Prensa

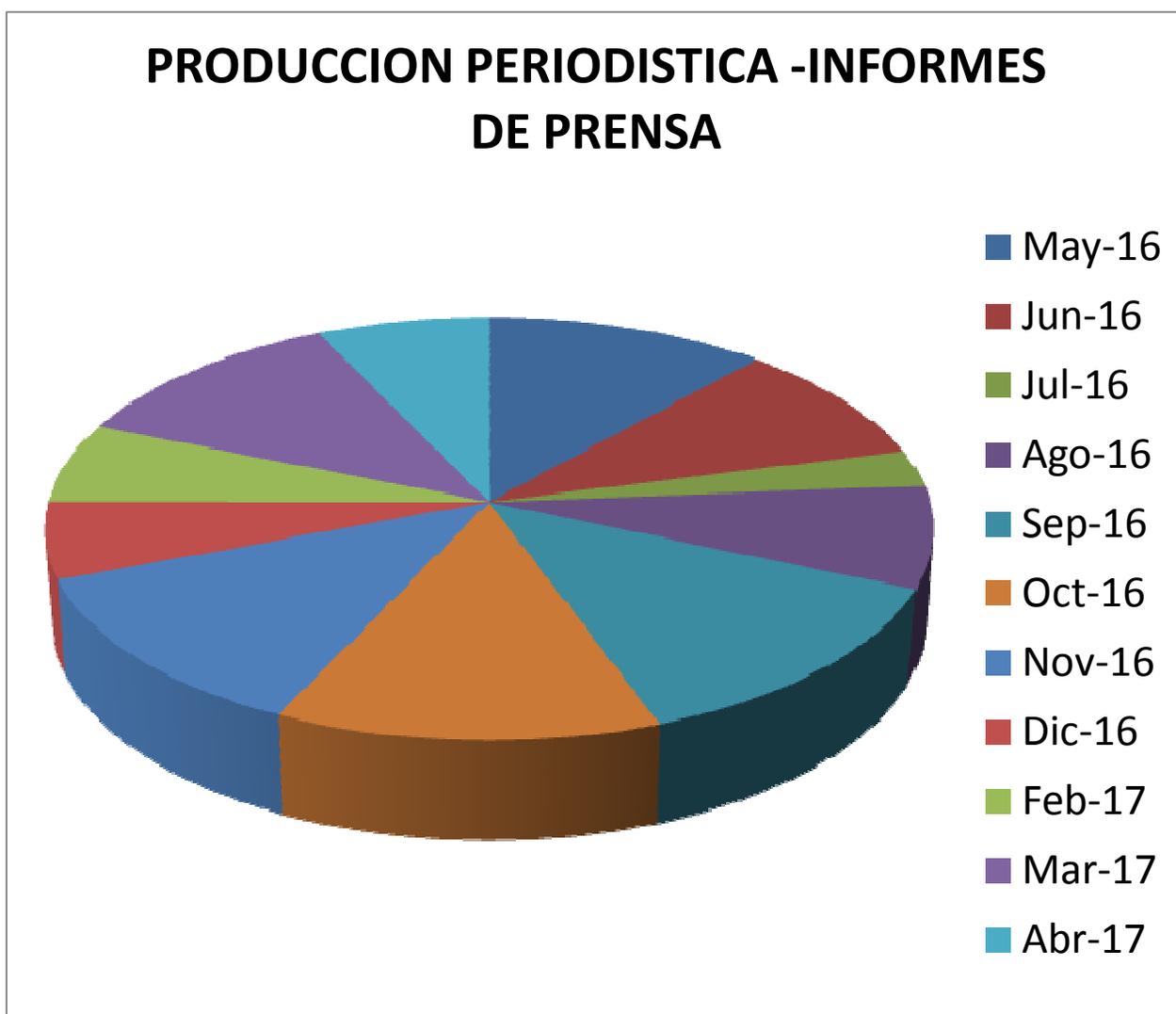


**OFICINA DE PRENSA
PODER JUDICIAL DE SAN LUIS**

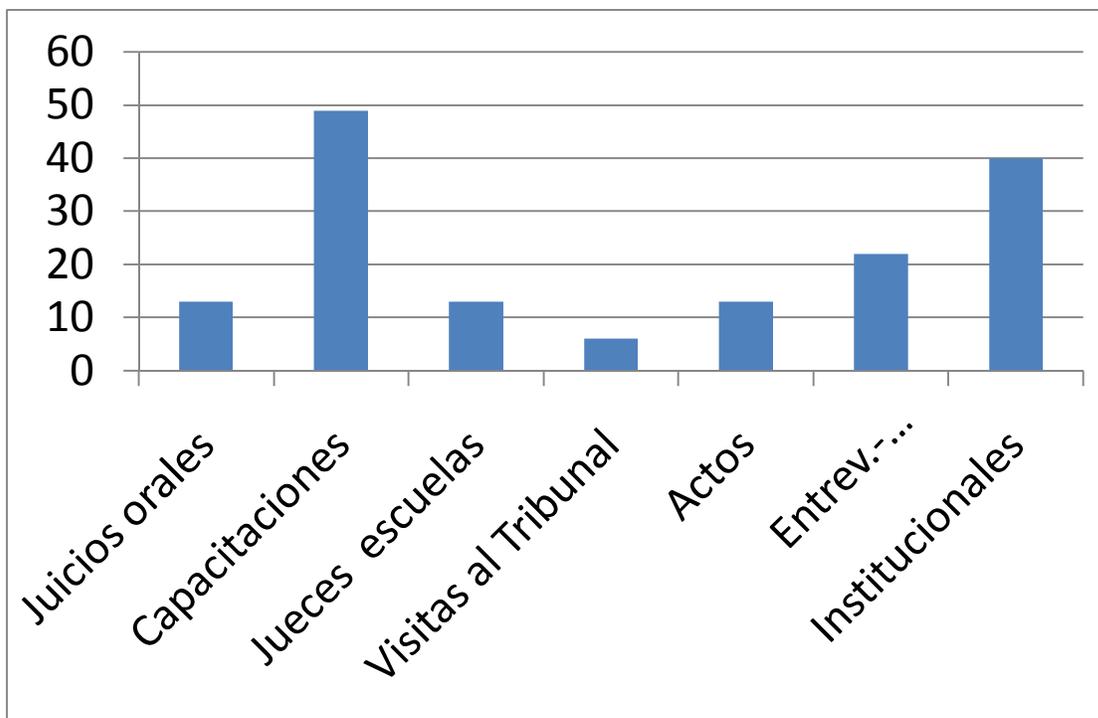
**INFORME DE LA DELEGACIÓN DE
DIRECCION DE PRENSA Y
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
JUDICIAL DE LA SEGUNDA Y
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN-
PERIODO 2016-2017**

Durante la presidencia del Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, Dr. Omar Esteban Uría, esta delegación desarrolló las siguientes actividades:

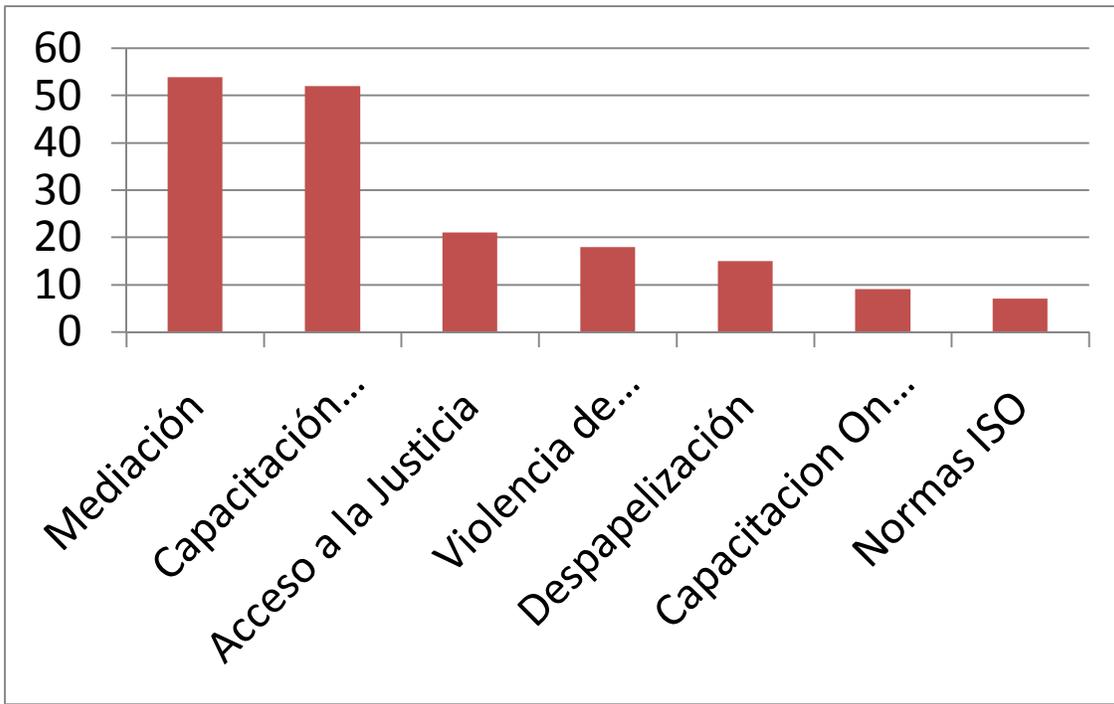
Producción periodística y redacción de informes: TOTAL 400



DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS PERIODISTICAMENTE



TEMÁTICAS QUE SE DESTACARON EN SU DIFUSIÓN



V. Mercedes, 10 de abril de 2017

Sr. Presidente

Del Superior Tribunal de justicia

De la Provincia de San Luis

Dr. Omar Uría

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Responsable de la Delegación de la Oficina de Prensa de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado.

En este informe pongo en conocimiento la actividad de la referida delegación durante su gestión- Periodo del día 1 de mayo de 2016 al 5 abril de 2017-

Sin otro particular saluda a V.E. atentamente.

Public. Gabriela Campana Domínguez

Responsable de la Delegación de la

Oficina de Prensa de la

Segunda y Tercera Circunscripción

